



PERÚ



Municipalidad Provincial
de Leoncio Prado

Oficina General de Atención al
Ciudadano y Gestión Documentaria



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1175 - 2023 - MPLP

Tingo María, 10 de noviembre de 2023.

VISTO:

El Informe N° 01034-2023-GIYAT-MPLP/TM de fecha 07 de noviembre de 2023, el Gerente de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, otorga conformidad a la solicitud de aprobación del Presupuesto Analítico N° 01 del IOARR **"CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL (LA) I.E. 32916 ESTEBAN FLORES LLANOS EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO"** CUI N° 2591798, y solicita su aprobación mediante acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

El artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N°s 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Con Resolución de Alcaldía N° 653-2023-MPLP de fecha 31 de mayo de 2023, se Aprobó, el Expediente Técnico IOARR **"CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL (LA) I.E. 32916 ESTEBAN FLORES LLANOS EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO,"** con presupuesto vigente al mes de mayo de 2023, bajo la modalidad de ejecución por Administración Directa por el monto de S/. 141,684.22 con un plazo de ejecución de 45 días calendario;

Mediante el Informe N° 01034-2023-GIYAT-MPLP/TM de fecha 07 de noviembre de 2023, el Gerente de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, otorga CONFORMIDAD a la aprobación del Presupuesto Analítico N°1 del IOARR **"CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL (LA) I.E. 32916 ESTEBAN FLORES LLANOS EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO,"** con presupuesto vigente al mes de mayo de 2023, bajo la modalidad de ejecución por Administración Directa por el monto de S/. 141,684.22 con un plazo de ejecución de 45 días calendario, cuya modificación obedece ejecutar las partidas por servicio a todo costo, generando mayor gasto en Servicios, recomendando emitir acto resolutivo correspondiente;

A través del Informe N° 2560-SEYEO-GIYAT-MPLP/TM de fecha 30 de octubre de 2023, el Subgerente de Estudios y Ejecución de Obras, solicita aprobación del presupuesto analítico de obra N° 1 vía acto resolutivo del IOARR **"CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL (LA) I.E. 32916 ESTEBAN FLORES LLANOS EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO"**. Asimismo adjunta Presupuesto Analítico, Disponibilidad Presupuestal, Resolución de Alcaldía N° 653-2023-MPLP;

Máxime, con Opinión Legal N° 483-2023-OGAJ/MPLP de fecha 08 de noviembre de 2023, el Gerente (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica refiere que, de la revisión y análisis del expediente administrativo en mención, se advierte que **se debe aprobar el Presupuesto Analítico de obra N° 1 del IOARR "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL (LA) I.E. 32916 ESTEBAN FLORES LLANOS EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO";**



PERÚ



Municipalidad Provincial
de Leoncio Prado

Oficina General de Atención al
Ciudadano y Gestión Documentaria



BICENTENARIO
PERU 2021

Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

Pag.02/ **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1175 - 2023 - MPLP**

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala en su Artículo 20.- Atribuciones del Alcalde.- Son Atribuciones del Alcalde: numeral 6.- Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, concordante con el artículo 43.- Resoluciones de Alcaldía.- Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; por lo que, vía acto resolutorio, **se debe aprobar el Presupuesto Analítico de obra N° 1 del IOARR "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL (LA) I.E. 32916 ESTEBAN FLORES LLANOS EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO";**

Finalmente, a través de la Opinión Legal N° 483-2023-OGAJ/MPLP de fecha 08 de noviembre de 2023, el Gerente (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica refiere que, conforme a lo señalado en los considerandos precedentes, el análisis de la documentación que obra en el expediente administrativo y estando a lo solicitado por el Informe N° 01034-2023-GIYAT-MPLP/TM de fecha 07 de noviembre de 2023, del Gerente de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial; el mismo que se encuentra enmarcado dentro del debido procedimiento, y siendo este un principio rector en la administración pública, para con los procedimientos administrativos a seguir, se **concluye que se debe declarar procedente la aprobación del Presupuesto Analítico de obra N° 1 del IOARR "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL (LA) I.E. 32916 ESTEBAN FLORES LLANOS EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO,** debido a que cuya modificación obedece a ejecutar las partidas por servicio a todo costo, generando mayor gasto en Servicios, recomendando emitir acto resolutorio correspondiente;

Estando a lo expuesto, a la precitada Opinión Legal del Gerente (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y al Proveído S/N del Gerente Municipal, de fecha 08 de noviembre de 2023, correspondientemente;

Según las atribuciones conferidas en el artículo 20 inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico de obra N°1 IOARR "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL (LA) I.E. 32916 ESTEBAN FLORES LLANOS EN LA LOCALIDAD TINGO MARIA, DISTRITO DE RUPA-RUPA, PROVINCIA LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO HUANUCO" CUI N° 2591798, debido a que cuya modificación obedece a ejecutar las partidas por servicio a todo costo, generando mayor gasto en Servicios; conforme al Informe N° 01034-2023-GIYAT-MPLP/TM del Gerente de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial, de fecha 07 de noviembre de 2023; de acuerdo a lo siguiente:

CLASIFICADOR	ESPECIFICA DE GASTOS	COSTO PARCIAL
2.6.22.23	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - PERSONAL	4,587.90
2.6.22.24	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - BIENES	98,659.29
2.6.22.25	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA - SERVICIOS	33,437.03
2.6.81.31	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	5,000.00
COSTO TOTAL (S/.)		S/ 141,684.22

Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo

Pag. 03/ **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1175 - 2023 - MPLP**

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial, Subgerencia de Estudios y Ejecución de Obras, y demás áreas pertinentes el cumplimiento del presente acto administrativo; notificándose a la parte interesada conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, a la Oficina de Tecnologías de Información para su **PUBLICACIÓN** en el portal de transparencia de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO
TINGO MARÍAMan E. Fuentes Reynoso
ALCALDE